

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rúa, núm. 49, esquina á la calle del J. sús, á donde se dirigirá toda la correspondencia. No se devuelven los originales.

# EL FOMENTO.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

	Ptas. Cs.
Un mes.	1 »
Un trimestre.	2 » 50
Extranjero, un trimestre.	5 »
Números sueltos.	» 15
Número atrasado.	» 25

## REVISTA DE INTERESES SOCIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 Y 29 DE CADA MES.

### SALAMANCA Y OPORTO

La prensa de Madrid ha indicado en estos últimos días que el Consejo de Ministros se había ocupado del ferrocarril de Salamanca á Portugal, y á nosotros corresponde facilitar los datos y antecedentes necesarios para que nuestros lectores sepan de qué ferrocarril se trata, y en qué sentido los Ministros han resuelto este para la provincia vitalísimo asunto.

No creemos indispensable hacer historia ni siquiera recordar aquellas interminables discusiones ni los escritos que con tanta frecuencia se publicaban para demostrar ó por lo menos suscitar dudas acerca de si se construirá ó no el ferrocarril del Duero; basta á nuestro propósito consignar que al hacerse la concesión al respetable delegado de los Bancos de Oporto, Sr. Burnay, se fijaba el punto de bifurcación para el trazado del Duero y se le obligaba á presentar un estudio con las condiciones técnicas y de otro género que no habían reunido los proyectos calculados por los ingenieros de la *Sociedad Financiera de París*; basta á nuestro objeto recordar, á su vez, que al votarse la ley portuguesa que garantiza el interés de los capitales que se inviertan en el ferrocarril internacional, se estipularon condiciones facultativas que indispensablemente debería reunir el trazado y bastará, en fin, para concretar nuestro pensamiento, consignar que este conjunto de circunstancias fué causa suficiente para alimentar la creencia de que sería imposible, dadas las condiciones estipuladas en la concesión española y en la ley portuguesa, y dadas las dificultades que el terreno ofrecía, ya tocadas por el entendido personal de la *Financiera*, presentar un trazado en el cual se dominasen los obstáculos de la localidad y quedarán satisfechas las exigencias de la concesión y de la ley portuguesa de garantías.

De aquí, pues, aquellas dudas y aquellos celos que tuvieron su manifestación en la prensa y en nuestra Corporación provincial, y que sólo por la confianza que empezó á inspirar el personal mandado á Salamanca por Mr. Burnay, fueron desvaneciéndose, y quedaron, al parecer, totalmente extinguidas al ver que los estudios del Duero avanzaban y observar la rapidez con que se ejecutaban los trabajos en la línea de Ciudad-Rodrigo, esperando que esa misma actividad y esa competencia se llevarían á la línea del Duero para orillar todos los obstáculos y vencer todas las dificultades.

Los más interesados en este particular no tenían, sin embargo, completa seguridad, porque sabían que el proyecto no sólo debía ser examinado desde el punto de vista técnico por la Junta consultiva de caminos y Ministerio de Fomento, sino que además existía el peligro de que tuviera que intervenir el Ministerio de la Guerra para dar su opinión por lo que se refiere á las relaciones militares entre los dos países, circunstancia que en más de una ocasión había sido obstáculo insuperable ó motivo de dilaciones sin fin.

El problema, pues, que se presentaba á los Sres. Rolin, ingeniero director

de la compañía y al Sr. Wessouloski, ingeniero jefe de la división española, consistía en estudiar un trazado que con las condiciones de la ley portuguesa pudiera ser aceptado por el Ministerio de Fomento y Ministerio de la Guerra, y respecto de este último que no diera lugar á la más insignificante duda, pues en otro caso y si daba motivo á la intervención de las comisiones militares, aun suponiendo que estas hubieran al fin dictaminado en sentido favorable, hubiera sido al cabo de larguísimo plazo y de incidentes cuya trascendencia no es posible calcular. De modo que aun después de la ley portuguesa y de la concesión española, era un problema el ferrocarril del Duero, cuya solución podía dilatarse indefinidamente ó no presentarse jamás; dependía, pues, la suerte de los intereses de la provincia de la competencia del personal á quien el Sr. Burnay ha confiado la construcción de los ferrocarriles á la frontera, y dependía muy principalmente de los ingenieros Sres. Rolin y Wessouloski. Por eso hoy que podemos anunciar á nuestros lectores que el proyecto de ferrocarril del Duero ha sido aprobado por el Consejo de Ministros, previo informe favorable del Ministerio de Fomento y Junta consultiva del ramo, y con asistencia del Ministro de la Guerra, y por consiguiente que desaparecieron para siempre las dificultades y obstáculos que amenazaban el camino que nos ha de poner en comunicación con Oporto, y que otros ingenieros habían encontrado, cumple á nuestra hidalguía y á nuestra rectitud enviar entusiasta felicitación al Sindicato y á su delegado Sr. Burnay, y muy expresiva por el verdadero triunfo conseguido en la ciencia á que se dedican, á los ingenieros Sres. Rolin y Wessouloski, á la representación de la compañía en Madrid y á cuantos con su concurso han contribuido para llegar á esta solución, que salva definitivamente los intereses á que afecta la construcción de la línea de Boadilla á Barca de Alba y ha de hacer de Salamanca y Oporto dos centros de relaciones comerciales de la mayor importancia.

Después de este acto de tanta trascendencia sólo resta comunicar á los lectores de EL FOMENTO, que como consecuencia de la aprobación de los estudios, las obras empezarán inmediatamente, asegurándonos que el 30 del actual tendrán solemnemente inauguración en Hinojosa y Fregeneda y en el punto en que ha de practicarse el gran túnel, por el cual ha de circular, como por ancha arteria, la riqueza de Salamanca y Oporto.

### EL ALUMBRADO ELÉCTRICO.

V.

El conjunto de pilas eléctricas hoy conocido es tan considerable, que su sola enumeración ocuparía no pequeño espacio en las columnas de EL FOMENTO, y á pesar de ello no hay ninguna que satisfactoriamente resuelva el modo de producir electricidad abundante, barata y con la constancia indispensable para el alumbrado. Por esto es que las pilas tan ventajosas respec-

to de las primitivas máquinas eléctricas y aun de los modernos *multiplicadores de Holtz* y sus afines han tenido forzosamente que ceder el puesto de honor á otro grupo de generadores de electricidad; los llamados *máquinas dinamo y magneto-eléctricas*; aparatos mediante los cuales se consigue una inmediata transformación del movimiento en corriente eléctrica. Maravilloso cambio, metamorfosis fecundo que ha permitido hacer la afirmación de que si en la actualidad disputan su dominio á la electricidad el gas y el vapor no trascurrirá mucho tiempo sin que esta quede triunfante y á disposición de la inteligencia humana para ser transformada según las necesidades, en calor, en luz ó en trabajo.

Este invento, preparado por los trabajos de Ersted, Ampere y Faraday, cuyos descubrimientos forman una de las más brillantes páginas de la electrología, nos llenaría de asombro si las aplicaciones del vapor, el telégrafo y cable eléctricos, el fonógrafo y otros mil y mil progresos científicos realizados en nuestro siglo, no nos tuviesen acostumbrados y en cierto modo familiarizados con lo prodigioso y sublime.

La acción de las corrientes eléctricas sobre los imanes descubierta en 1820 por Ersted; las atracciones y repulsiones notadas por Ampere entre las corrientes entre sí; y por último la produciendo corrientes por la acción de los imanes dada á conocer en 1832 por Faraday forman las piedras angulares del nuevo edificio de la electricidad que pujante se levanta como queriendo hacer comprender que si en su cimentación se ha marchado lentamente, en su construcción se ha gauado con creces el tiempo que parecía perdido.

A las corrientes producidas por los imanes, siguieron bien pronto las originadas por las mismas corrientes de las pilas, y los fenómenos de inducción toman carta de naturaleza en la física, llamando poderosamente la atención de los dedicados al estudio de esta importantísima rama de los conocimientos humanos. ¿Y cómo no, si bastaba una simple aproximación entre un imán ó una corriente y un alambre arrollado en un carrete para que en este se manifestase otra corriente instantánea, de duración cortísima y de sentido inverso á la que la producía? Ya no era necesario el empleo de fuerza muscular en frotar un vidrio entre unas almohadillas, ni las reacciones químicas en las pilas para producir la electricidad; era suficiente el movimiento más ó menos rápido del alambre que antes citábamos y que forma lo que los físicos llaman un *circuito*, enfrente de los polos de un imán; no se necesitaba más que un simple cambio en la distancia que los separaba.

Con estos descubrimientos los generadores de electricidad sufren una radical transformación y aparecen las máquinas dinamo y magneto-eléctricas que en su estado actual permiten esperar la resolución satisfactoria del importante y trascendental problema del transporte á distancia de la fuerza motriz; es decir, se ve la posibilidad de utilizar en forma de poderosa corriente eléctrica las cantidades inmensas de fuerza ó como llaman otros de ener-

gía, con que la naturaleza nos brinda, ya en las innumerables caídas ó saltos de agua de las que sólo la catarata del Niágara representa por sí sola mayor fuerza que la desarrollada por todas las máquinas de vapor juntas, ya la enorme cantidad de energía solar que la Tierra recibe, ya aprovechando el incesante y periódico movimiento de las mareas, ya los vientos en su lenta y veloz marcha; fuerzas todas que el hombre no beneficia y que pasan ante sus ojos mostrando su poder como desafiando á la razón y haciendo comprender que si muchas y admirables son las conquistas hasta hoy realizadas y muchos los arcanos sorprendidos, falta no poco que recorrer en el fértil campo de la ciencia.

¿Cómo explicar que el solo movimiento de un hilo metálico, de un alambre, en la esfera de acción de un imán, haga nacer y circular por aquél una corriente eléctrica? No es fácil hallar una respuesta categórica que satisfaga cumplidamente, dándonos á conocer la causa inmediata de este trastorno en el equilibrio del éter del alambre; pues si bien es cierto que en la aplicación práctica de las corrientes de inducción electro-magnética se ha avanzado mucho, en cambio poco se ha adelantado en la investigación del por qué de esas corrientes. Inútiles ó poco menos han resultado hasta ahora los esfuerzos hechos para resolver esta cuestión por distinguidos físicos. Sin embargo, alguno hay, y español por cierto, honra de nuestra literatura dramática, cuyo primer puesto ocupa, que ha ideado una explicación que podrá no ser exacta, pero que seduce por su sencillez; explicación que trataremos de dar á conocer á nuestros lectores, si algunos tienen estos artículos.

M. R. A.

De Badajoz hemos recibido la carta que á seguida publicamos en extracto, y no en su integridad por que varias de las noticias que contiene son ya conocidas de nuestros lectores.

«Sr. Director de EL FOMENTO.

Muy señor mío y distinguido amigo: La capital del antiguo reino de Extremadura atrae hoy grandemente la atención de todos, gracias á los acontecimientos aquí sucedidos en los últimos días, asunto del cual la prensa se ha ocupado ya con más ó con menos detalles y con mayor ó menor exactitud en los hechos.

Sin visos políticos, por hallarse hoy día las garantías de nuestra ley fundamental en suspenso, voy á decir algo sobre el movimiento aquí ocurrido, únicamente como justo pago á las deferencias y atenciones que sin merecerlo, he recibido de esa publicación salmantina que V. con acierto dirige.

Así que estalló el movimiento, el Excelentísimo Sr. General Gobernador de esta plaza y otros varios jefes, fueron sorprendidos en su domicilio, por algunos militares y paisanos.

Parece ser que estos estaban encargados de presentar un manifiesto á la firma de las personas así visitadas y de reducir á prisión á cuantos se negaban á prestar su conformidad ó adhesión al pensamiento revolucionario.

Esto y el desarme de los carabineros

fueron los primeros actos de los levantados, quienes colocaron después frente al cuartel de la Guardia civil, cuatro piezas de artillería, sin duda con el propósito de impedir que los guardias se opusiesen á llevar á cabo la insurrección.

Como producto de ésta y ya detenidas las Autoridades así civiles como militares que se mantuvieron en sus puestos, procedió al nombramiento de las que habían de sustituirlas, no recordando en este momento más que al Teniente Coronel D. Serafín Asensio, reconocido como General en jefe del sublevado ejército.

Sobre las ocho de la mañana dirigióse este señor al paseo de San Francisco, punto en que estaban formadas las tropas de esta guarnición, y puesto á su frente las arengó con entusiasmo, instando á los paisanos á que se volvieran á sus diarias faenas, puesto que el asunto era *militar*. Allí diéronse gritos de «¡Viva la República Española! ¡Viva la Libertad! ¡Abajo la Monarquía!» Habló á sus afiliados de la libertad y rogóles fuesen comedidos en sus actos, haciéndoles ver el respeto que al hombre honrado debe siempre inspirarle la propiedad de todo ciudadano.

De este sitio se trasladaron á la Casa consistorio, de cuya fachada se arrancó el escudo que dá nombre á la plaza.

Reunidos los principales jefes del motín en la sala capitular, descolgaron el retrato de S. M. el Rey (q. D. g.) siendo sustituido por el de Zorrilla, según unos y por el emblema republicano según otros.

Se cuenta por seguro que á la sazón de ocurrir en la casa municipio, una mujer llamada Luisa pasaba por allí en compañía de su madre, y que movidas de curiosidad penetraron en el interior del salón en el momento en que uno de los concurrentes se disponía a rasgar la estampa del Jefe del Estado. Verlo la joven lavandera y arrancar el retrato—ya casi despedazado—de las manos del atrevido revoltoso fué obra de un momento, al paso que decía: «á este no se le rompe pues le quiero yo mucho por librar á mi marido de cinco años de presidio.» de tal episodio se dió cuenta á la superioridad.

El jefe de los sublevados recogió las cajas de Covadonga y Santiago, llevando también algún capital de la Hacienda, y en conjunto, según se dice, unos cuatro millones de los que parece se dejó extendido un recibo por el Sr. Vega.

Mientras esto ocurría en Badajoz, en el camino que le separa de Madrid tenía lugar un juego divertido; á las dos de la madrugada del 6 arrancó un tren especial conduciendo de la corte, al regimiento de Granada, al batallón cazadores de Arapiles y varios números de artillería, ingenieros y húsares de Pavia, llegando sin novedad á Caracolleras á las seis de la tarde. El Excmo. Sr. General Blanco, que en el tren venía, recibió orden del Ministerio para retroceder en vista de la declinación en que se encontraba el motín. Tal medida se puso desde luego en práctica con alegría de muchos y pesar de no menos, y las tropas tocaron, serían las nueve de la mañana del martes, en Mora (Toledo). Nueva parada y nueva orden en la que se decía al General que fuese á Badajoz el regimiento de Granada, y que el batallón de Arapiles continuase su ruta camino de la corte, y cuando el primero hacía tres horas que volvía á Badajoz, el segundo le siguió al mismo punto en virtud de una nueva orden, llegando, por tanto, á esta ciudad después de 58 horas de penoso viaje. Esto me trajo á la memoria el proceder de ese Ayuntamiento respecto á los jardines de la Plaza: primero descuaje, después suspensión, luego.... nada.

Por fin, después de todo, la sublevación ha terminado del mejor modo que podíamos esperar, y por ello estamos de enhorabuena, así como las madres de tantos soldados que llegaban aquí en *son* de guerra. De lamentar es la suerte de estos infelices sublevados que buscan el refu-

gio en países extraños, lejos de su patria y de tantos seres que llorarán siempre la separación en que los ponen las ideas políticas.

Aquí se han presentado á la autoridad militar, dos abanderados que esperan el fallo del Consejo en la soledad de una prisión; también algunos soldados han llegado de la frontera, pero son pocos.

La mayoría de los jefes que sin adherirse al pensamiento republicano, permanecieron apáticos en el acontecimiento, han sido pasados á situación de reemplazo, nombrando por tanto nuevo personal.

El General Blanco marchará hoy para Madrid por haberse hecho cargo del mando de esta Capitanía el Excmo. señor Herrando; con su salida coincidirá probablemente el levante del estado de guerra en que están estas dos provincias extremeñas.

El Consul de España en Elvas ha recibido de unos jefes emigrados la parte que les correspondió de la suma que de aquí llevaron; cantidad que se remitió á esta por aquel funcionario español. Este rasgo es digno de publicarse, pues habla muy en favor de los que así han procedido.

Sobre un cerro y á la margen izquierda del Guadiana se levanta esta fortaleza casi inexpugnable, no sólo por sus hermosas murallas, sino por la situación topográfica que ocupa y desde la que se domina hasta bastante más allá de la frontera.

La población revela al primer golpe de vista la *edad avanzada* que cuenta; sus casas altas, si bien con comodidades domésticas de que ahí se carecen, y las calles estrechas, están en contraposición de lo que exige la higiene de este país, así que materialmente se ahoga uno con estos calores.

En cambio las noches son deliciosísimas contribuyendo á ello las bandas militares que todas las noches atraen á San Francisco numerosa concurrencia.

Allí las hijas de Badajoz, hermosas como toda española, se lucen atrayendo á sí á los jóvenes alegres que las hacen la corte.... ¡lo que puede su *acentillo!* Pero no sigamos, pues desafino y molesto con mi larga epístola. Otro día diré algo de mis impresiones extremeñas.

Vuestro

MILANO.

13 de Agosto de 1883.

#### AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

Como dijimos en nuestro número anterior, la causa vista el 18 era por falsificación de documentos y seguida contra Luis Díaz Gómez, del pueblo de Pelayos, partido de Alba de Tormes.

Nada de notable hubo en las cuatro declaraciones de los peritos, ni en las siete de los testigos que ante el Tribunal comparecieron.

El Ministerio público, en su informe, manifestó que veía en el hecho dos delitos, y que sentía que en él no hubiesen concurrido circunstancias agravantes para poder alargar la pena. ¿Qué revela y á qué conduce el querer dar más aflicción al afligido? ¿A qué añadir á la pena de dos años, once meses y once días, 250 pesetas de multa y 208 de indemnización y costas pedida por el Ministerio público, á qué añadir, repetimos, la calificación de *miserable* para el infeliz procesado?

El Sr. Asensio, siempre elocuente, no lo fué menos en este juicio; pidió la absolución libre para su defendido, y de no, la multa de 13 á 37'50 pesetas.

El día 23 se verá en juicio oral y público una causa por falsedad, informando el Sr. Teniente Fiscal y defendiendo el Letrado D. Eduardo Nö.

El 25 se verá otra por lesiones, informando también el Sr. Pasalados y defendiendo el Sr. Velasco.

## REVISTA PROVINCIAL.

Ciudad-Rodrigo 16 de Agosto de 1883.

Ya eran del dominio público los desgraciados acontecimientos de Badajoz; la autoridad militar había tomado las precauciones oportunas por lo que no era de esperar evento alguno desagradable, cuando á cosa de las doce del día 7, de mercado por cierto y bastante animado, se oyó la detonación de un arma de fuego; ocurriósele á un chusco el decir: «Ya están ahí los de *la mano negra*», y estas palabras produjeron un efecto mágico; los comercios se cerraban como por encanto; quién huía abandonando sus mercancías; quién tiraba lo que sobre si llevaba; pero el pánico cesó al saberse que á la entrada del comercio de D. Manuel Gasch estaba el portugués José Pinto Doctore examinando una pistola, que se le disparó, y cuyo proyectil hirió á su compatriota José Márquez Doseinsos, que quedó muerto en el acto.

Mañana 17 es la vista del juicio ocasionado por este desgraciado incidente.

Entre las escasas noticias de algún interés que por esta corren, merece citarse la de que el día 9 llegó el nuevo Vicesecretario de la Audiencia, D. Anselmo García Olleros, quien tomó posesión de su cargo el 10, y el 11 se vió obligado á guardar cama, por hallarse atacado de un fuerte dolor de costado y pulmonía, que puso en peligro su vida: hoy afortunadamente se halla bastante aliviado.

Los trabajos de la vía ferrea prosiguen, bien que con bastante lentitud por la escasez de braceros. En el trayecto de unos 12 á 14 kilómetros, ó sea desde el Salto hasta donde se ha de erigir esta estación, pueden darse por terminadas las obras de fábrica, excepción hecha del puente de San Giraldo, cuya construcción empezó á principio de la pasada semana. Es una obra de bastante importancia por la elevación que exige, pues una pila alcanza 25 metros de altura.

El 17 ó 18 se esperan en la dehesa de Valdecarros las dos corridas. Todas las personas que han visto los toros convienen en que es ganado de mucho empuje y libras, de buena lámina y excelente trapío, y que han de dar mucho juego. Se tienen noticias de que la feria se verá muy animada por la afluencia de forasteros que no perderán la ocasión de ver lidiar ganado de tanta nota.

Raro es el día que esta Audiencia no celebra algún juicio oral y público, y no pocas veces hay dos, como sucede mañana, pero de todos los que se han visto desde el último de que ya me ocupé, debo decir dos palabras sobre el de los quinquilleros y el de Peralejos de Arriba por causas sobre homicidio.

Las familias, lo mismo que los pueblos y las naciones, registran en sus anales días aciagos, tristes, de difícil olvido: son épocas ó eras que sirven de cómputo al tiempo. Uno de estos lo fué el 30 de Diciembre del pasado año para el pacífico pueblo de Diosleguarde. Tranquilo se había deslizado el día, sereno se ostentaba el cielo, sin que una tenue nubecilla empañara la diafanidad de la atmósfera é hiciese presentir que en aquella noche un negro crespón envolvería al pueblo. Se dibujaba la alegría en los serenos rostros de algunos mozos y honrados vecinos que en la taberna de Ventura Hernández, despachaban algunas copas, pero de pronto suscitóse una cuestión entre los mozos del pueblo y dos forasteros, sin que debidamente se explique la causa. Saliendo á la calle todos, uno de los forasteros, Santiago Martín, sacó á relucir un puñal con ademán de dirigirse al grupo de mozos, impidiéndoselo Antonio Chaves, y contando éste que Santiago se iría á su casa, cual le prometió, lo dejó marchar, pero se aproxima al pelotón y se oyó la voz de Gavino Varas, que decía: «Socorredme, que me matan;» Francisco

Fuentes, con un rastro de madera, dió un golpe á Santiago; al ver esto Mariano Martín, hermano del último, tiró de navaja y con ella infirió dos heridas á Francisco Fuentes. Entre tanto también era herido de muerte Plácido Fuentes, sin que se supiera quien fuese el agresor, aunque presumible es que fuera Santiago.

Gavino fué á caer á la puerta de la taberna falleciendo á los pocos momentos, sin indicar quién lo hiriera, Plácido pudo llegar hasta su casa y sólo dijo al ser preguntado por su padre «dejadme.» Detrás de Plácido llegó Francisco. ¡Qué cuadro más desgarrador para el desventurado padre!

El cadáver de Gavino, tenía una herida penetrante por la región infraclavicular derecha de unos seis centímetros de longitud y dirección vertical, cuya herida interesó los tres lóbulos del pulmón del mismo lado y otra en el muslo izquierdo.

El de Plácido dos heridas en la región costo-lateral izquierda, debajo una de otra unos seis centímetros, la primera de seis centímetros de extensión y la segunda de siete á ocho, situadas en el quinto y séptimo espacio intercostal perdiéndose en el pulmón izquierdo, ambas mortales por necesidad así como la primera de Gavino, y la segunda de éste grave: todas las heridas ofrecían la forma triangular, producidas por instrumento punzo-cortante; las de Gavino manejado el instrumento por la mano izquierda y de frente agredido y agresor.

Francisco Fuentes, más afortunado que su hermano, resultó con una herida en la región torácica, parte lateral derecha, de cuatro centímetros de extensión y dos de profundidad entre 6.ª y 7.ª costilla; otra á cuatro centímetros de distancia de la anterior en igual espacio, intercostal, midiendo tres centímetros de extensión y penetrando sólo hasta el dérmis. Curaron ambas á los 20 días.

Santiago y Mariano (quinquilleros) son hermanos uterinos; el primero nació en Tremedal y el segundo en Moscosa; tienen 28 y 27 años respectivamente, jornalero aquél y tendero ambulante éste, casado el primero y con novia el segundo, estaban vecindados en Bocacara y llegaron á Diosleguarde el día de que nos ocupamos con sus respectivas costillas á cosa de las dos del día. Consumados los crímenes de que se ha hecho mérito entre diez y once de la noche, huyeron del pueblo luego que dieron á sus mujeres aviso de lo ocurrido, y todos sabemos que en Gallegos del Rio (Zamora), se entregaron á la justicia. Son buenos mozos ambos; Santiago, que es más despreocupado que su hermano, sufrió cinco años de presidio mayor por robo y cuatro meses y uno de arresto mayor por hurto.

Antes de salir de Diosleguarde debieron decir á las mujeres donde debían incorporarse, porque éstas, después de gimotear y lamentarse, quisieron irse de la posada aquella noche, lo que impidió el posadero. Niegan su participación.

El Ministerio público, representado por el Sr. Fiscal D. Francisco Aparisi, en su informe, del que tomamos algunos pensamientos, al empezar la relación de este juicio, considera á Santiago como autor de la muerte de Gavino, á Mariano de la de lesiones menos graves á Francisco, y ambos de la de Plácido porque coadyuvaron, según define el artículo 13, párrafo 1.º y 3.º del Código penal. Prueba no tener aplicación, cual la defensa pretende, el art. 420 y si el 419, por lo que en conformidad de este y reconociendo en Santiago la circunstancia agravante, 17 del art. 10, solicita para este la pena de diez y siete años, cuatro meses y un día de reclusión temporal por cada uno de los dos homicidios: para Mariano la de catorce años, ocho meses y un día por el homicidio en que lo cree autor, y la de dos meses y un día de arresto por las lesiones de Francisco, en consonancia con el ya citado art. 419 y los 13, 3.º, 60, 64, 88,

89 y 49, á la indemnización á partes proporcionales de 1500 pesetas por cada homicidio, pagando Mariano 21 pesetas al herido, como comprendido en el número 5 del art. 142.

Treinta y nueve creo fueran los testigos en este juicio que absorbió las sesiones de los días 30 y 31; los de más peso, el herido Fuentes, que declara conforme al relato hecho, y que vió á Santiago herir á Gavino Chaves, que sujetó á Santiago cuando en la taberna le vió con el puñal en la mano, una mujer que oyó decir: «Esos dos ya quedan seguros» en ocasión de dirigirse Mariano y Santiago á la posada, el posadero y su mujer que impidieron la marcha de las quinquillas después que hablaron con aquellos; de los acusados partió la provocación según convienen los testigos. Reconocido Santiago en esta cárcel, á poco de su llegada, tenía en la cabeza la cicatriz de una herida ocasionada hácia unos 60 días; tiempo que estuvieron fuera del alcance de la justicia después de consumados los crímenes.

Hizo la defensa el letrado D. Lino Martín Arias, quien en su bien meditado informe pintó la cuestión bajo el punto de vista más favorable á sus clientes. Intentó probar que los homicidios se habían consumado en riña confusa y tumultuaria siendo de ellos responsable Santiago, que se hizo acreedor á la pena de tres años, seis meses y 21 días de reclusión, con arreglo al artículo 420 y regla 1.ª del 82, y que procedía absolver libremente á Mariano. Concede que á esto no haya lugar, que Santiago fué autor de la muerte de Gavino, y Mariano de las lesiones de Francisco Fuentes; afirma que en el primero debía reconocerse la circunstancia 1.ª del artículo 9.º y en el segundo la 5.ª del 82, y en su consecuencia incurrir aquél en la pena de 10 años, un día de arresto mayor, y este en la de un mes y un día, teniendo que indemnizar en 1000 y 20 pesetas respectivamente, pagando también la mitad de las costas del proceso.

El día 3 de este mes recayó sentencia sobre este juicio. La Sala, reconociendo en Santiago la agravante 17.ª del artículo 1.º y en Mariano la atenuante 5.ª del 9.º, después de 15 resultandos y de 9 considerandos y vistos los artículos 433, 419, 1.º, circunstancia 5.ª del 9.º, 17 del 13, 18, 49, 50, 60, 62, 64, las reglas 2.ª, 3.ª y 7.ª del 82, 91, tabla del 97 y 124, los 144, 149, 203, 239, 240, 741 y 742 de la ley de enjuiciamiento criminal, condena al primero á la pena de 18 años de reclusión temporal con sus accesorias y al segundo á un mes y 15 días de arresto mayor, á indemnizar aquél al padre del interfecto Baras, en 1500 pesetas y éste en 20 pesetas al lesionado Fuentes, ambos por partes iguales á la mitad de las costas.

Fué ponente en esta causa el magistrado D. José Petit —*El correspondiente*.

**CRONICA.**

Con gusto publicamos la sentida carta que nos ha remitido nuestro querido amigo D. Eduardo Pérez Pujol.

Sr. Director de EL FOMENTO.

Mi distinguido amigo: Ha tenido V. la bondad de dar cuenta en su apreciable periódico del banquete con que proyectaban honrarme mis paisanos y de la desgracia de familia que ha impedido llevarlo á cabo, la prematura muerte de mi inolvidable primo, el ilustre patricio D. Tomás Pérez González, cuya pérdida lloran juntas Avila y Salamanca.

En la imposibilidad de dar personalmente las gracias á cuantos han suscrito el proyecto, ruego á V. se sirva ser para con ellos y para con todos mis paisanos el intérprete de mi profundo agradecimiento.

Si yo no podía aceptar distinción tan lisonjera como tributo á un mérito que no tengo, la hubiera admitido con viva complacencia como testimonio de perso-

nal cariño. De esta manera considerada, obliga doblemente mi gratitud; y es para mí aún más satisfactorio el propósito que lo hubiera sido su ejecución, viéndome obligado á escuchar con sonrojo, aun de labios queridos, elogios de que no soy digno.

Aquí he nacido, aquí se encuentran mi padre, mis maestros, mis amigos de la juventud, aquí se han formado mis ideas; si algo bueno, algo útil hubiera en mis obras, el honor pertenecería á Salamanca; pero aun no habiéndolo, nada es tan grato á mi alma como alcanzar la aprobación y el afecto de la querida madre patria.

Aprovecho con gusto esta ocasión para repetirme de V. afectísimo amigo, paisano y servidor Q. B. S. M., *Eduardo Pérez Pujol*.—Salamanca 21 de Agosto de 1883.

**Noticia de sensación.**

El banderillero Rafael Guerra (a) *Guerrita*, se encuentra en un estado bastante satisfactorio. El Doctor D. Juan González de San Román, asegura que no existe ninguna complicación y si solo un pequeño edema del dorso de la mano; por consiguiente se espera una pronta y completa cura del simpático diestro.

El domingo último ingresó en la Caja de Ahorros de esta ciudad la cantidad de 320 pesetas por ocho imposiciones, todas por continuación; y se reintegró la de 962.74 pesetas, á petición de dos impositores.

**Se hallan vacantes.**

La plaza de Secretario del Juzgado municipal de Fresnedoso, cuya dotación consiste en los derechos de arancel.

La Secretaria del Ayuntamiento de este mismo pueblo con el sueldo anual de 275 pesetas.

La de Secretario del Ayuntamiento de Villares de la Reina, con 975 pesetas anuales.

Pueden solicitarse estas plazas hasta el día 5 del próximo mes de Agosto.

La de portero de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, con el sueldo anual de 600 pesetas y casa. Puede solicitarse esta plaza hasta el día 29 del corriente.

El domingo último, en una casa de la calle Empedrada, se inició un fuego que pudo lograrse no tomara muy grande incremento.

También en el Arco de la Lapa, se quemó una parte, aunque pequeña, de un tejado, por haber caído sobre él un cohete disparado desde San Román.

Las matriculas para el curso de 1883 á 84, quedarán abiertas en los distritos universitarios el 1.º del próximo Setiembre, excepción hecha de la de derecho que no se abrirá hasta el 16, se dice con objeto de que sean conocidas las reformas que en aquella Facultad deben introducirse.

La junta de gobierno de la Escuela de N. y B. A. de San Eloy convocará en breve á la general de señores consiliarios, para la dación de cuentas, discusión de algunas reformas en los estatutos y renovación de cargos.

El Sr. Ministro de Fomento ha dispuesto que la famosa ley suprimiendo el recargo que indebidamente perciben aún hoy las compañías ferroviarias no produzca efecto hasta que no haya transcurrido un nuevo plazo.

¡Quiera Dios que luego no sea prorrogado!

El día 3 de Setiembre se reunirán en Valencia todos los Sres. Secretarios de los Ayuntamientos de aquella provincia con objeto de organizar la junta provincial del Secretariado y formar la Asociación

del mismo que aquí hace ya tiempo que está organizada.

Con arreglo al Real decreto de 25 de Junio de 1875, este Rectorado ha dispuesto se provean las plazas de Profesores auxiliares, vacantes en los Institutos de 2.ª enseñanza de este distrito universitario, expresadas á continuación y retribuidas cada una con la gratificación anual de 1000 pesetas.

*Instituto de Cáceres*.—Sección de Ciencias.—Una.

*Instituto de Salamanca*.—Sección de Ciencias.—Una.

Los que aspiren á ser nombrados, según el artículo 3.º de dicho Real decreto acreditarán:

Haber cumplido la edad de 22 años; hallarse en posesión del título de Licenciado correspondiente á la sección cuya plaza se pretenda, ó tener aprobados los ejercicios del grado, si bien para tomar posesión deberá presentarse aquel y una de las circunstancias siguientes:

1.ª Haber sido Profesor auxiliar conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos de cualquiera asignatura.

2.ª Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza y relativa á la materia en que trata de prestar los servicios.

3.ª Ser Catedrático excedente.

Las solicitudes documentadas en forma legal se dirigirán á este Rectorado, dentro del término de 20 días, contados desde las dos de la tarde del en que la *Gaceta* de Madrid publique este anuncio.

Nos escriben de Valladolid preguntándonos si esta hecha ó no la propuesta en terna para suplir al Juez Municipal de Salamanca, pues hasta la fecha no ha llegado la terna á aquella ciudad, por cuya razón dudamos si se encuentra ó no formada; desearíamos que por quien correspondiera se nos den noticias ciertas sobre el particular, y se tomen las medidas oportunas para el cumplimiento de la ley.

Las *casas-grilleras* de la calle de la Rúa siguen de pie á pesar y en contra del ornato y de los deseos de todo el vecindario. *¿Quosque tandem.....*

Anteayer se promovió una reyerta en el Arrabal del puente entre Marceliano Maldonado y Diego Hernández, de resultas de la cual salieron ambos heridos.

¡Si tendrán efectivamente influencia marcada ciertos vientos en el sistema nervioso hasta el punto de agriar el carácter! porque no se explica de otra manera la frecuencia con que en estos días se suceden las disputas y riñas de que hemos dado cuenta á nuestros suscritores.

En la mañana del 19 del corriente fué detenido por el sereno núm. 8, Isidoro Tegeador, un individuo que llevaba un saco de garbanzos sin limpiar. Puesto en la prevención y preguntado por la procedencia de dichos garbanzos, confesó haberlos cogido en una hera sin ser visto por nadie.

Contra siete vicios hay siete virtudes. ¡Ojalá que siempre contra cada ladrón nocturno haya un sereno, y contra cada tomador diurno se encuentre un agente de orden público!

En la compañía lírico-dramática que ha de actuar en nuestro Teatro del Liceo, figuran como directores los señores D. Rosendo Dalmau y D. Antonio A. Moragas, primer tenor el primero y barítono el segundo; como primeras tiple, D.ª Asunción Martí de Moragas y doña Carmen Gros; característica y tiple cómica, D.ª Ramona Sevilla y D.ª Cándida Folgado respectivamente; como primer bajo, D. Daniel Bauquelis, y D. Manuel Rojas, como primer tenor cómico.

Dicha compañía es numerosa y viene

precedida de gran fama; esperamos por tanto, con razón sobrada, que ésta no han de dejarla eclipsar ni un solo momento en nuestra población.

Según telegrama de Málaga, que ha publicado *La Correspondencia*, el capitán Martínez, hizo allí una ascensión el 19 siendo muy aplaudido, y en la noche salió con dirección á esta.

*El Adelanto* lamenta nuestra recogida; dámosle las gracias.

A consecuencia de haber sido despedida una criada de la casa donde prestaba sus servicios, quiso tomar venganza de este hecho, destrozando con toda clase de instrumentos, pues hasta los dientes le sirvieron como arma destructora, las ropas de sus amos, entre las cuales se hallaban varias prendas de valor.

Si esto cunde, será preciso en adelante llamar una pareja de la Guardia civil, cuando un ama piense despedir á su doméstica.

Días pasados se produjo un escándalo mayúsculo en una de esas casas donde entra todo el que paga. Con este motivo se está formando el correspondiente sumario en averiguación de los hechos denunciados.

En la noche del 17, y en el pueblo de Pitiegua, una joven dió á luz, matando luego al fruto de su parto.

Las autoridades locales empezaron á instruir sobre tal hecho el oportuno sumario, que hoy sigue el juzgado.

*El consuelo de la vida* se llama el primer drama de nuestro compañero en la prensa Sr. D. Fernando Aguilar y Alvarez, director de *La Locomotora* de Béjar.

Es una producción sin pretensiones; así en el prólogo lo ha dicho su modesto autor.

«Mi propósito ha sido coadyuvar al pensamiento de la instalación de un asilo de ancianos con este drama, producto humilde de unos días de trabajo..... espero, por tanto, sea juzgado tan solo por la buena intención que me ha guiado y no por mis pretensiones poéticas ni dramáticas que, desde luego, aseguro no existen.»

Así juzgado, es muy digno de elogio, y recomendable en todo caso; pues su versificación es muy fácil, su trama, si bien sencilla, es sin duda, interesante y trascendental la moraleja que de ella se desprende, todo lo cual prueba que el Sr. Aguilar es muy capaz de realizar empresas de mayor importancia cuando no escriba con la premura con que ahora lo ha hecho.

Más apuntes para la historia del empréstito del Municipio.

Dice nuestro colega *El Defensor de los Secretarios*:

«Desde que tomaron posesión los señores que hoy componen el Ayuntamiento, hemos creído que no les cabe sino dimitir ó acudir al empréstito.»

**ANTON PERICON W.**

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W; especialidad de D. Manuel Morales Ramírez, vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consume hoy en las mesas de gran tono con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucho vejez, no ataca á la cabeza y recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se halla de venta en Salamanca en los establecimientos á continuación: Ultramarinos de Don Matías Prieto, Concejo, 3; Sr. Ambrosio, Rúa, 13. Cafés Suizo, de las Cuatro Estaciones, de la Perla, Confitería Madrileña, Sr. Loharinas, Toro, 26. Sr. Gutiérrez, Corriño, 19, Sr. García San Justo, 2.

Imp. y Lit. de Hida'go, antes de Cerezo.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta REVISTA de sus obras remitirán un ejemplar de ellas a la Dirección.

Se admiten anuncios a 10 céntimos línea.—A los suscritores a 3 idem.—Los comunicados a precios convencionales.

**ATENEO SALMANTINO.**  
COLEGIO DE 1.<sup>a</sup> Y 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA  
DIRECTOR  
**DON MANUEL DURAN.**  
3.-CALDEREROS-3.

8.<sup>o</sup> AÑO DE EXISTENCIA OFICIAL

Desde el día 1.<sup>o</sup> de Setiembre queda abierta la matrícula de todas las asignaturas de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, cuyos profesores se hallan adornados de los correspondientes títulos académicos para formar parte de los tribunales de examen en fin de curso. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para más pormenores y Reglamentos dirigirse al Director, quien contestará inmediatamente.

## AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE MARMOLEJO.

BICARBONATADAS, SÓDICAS, FERRUGINOSAS.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarrros gástricos crónicos, catarrros vesicales e intestinales, cloro-anemia clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hiperemia viliar, hiperemia hepática, hipocondría, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocitemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, piel nefritis, poliuria, quiuria (orina lechosa), retención e incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Recomendable en extremo su uso como aperitivos antes y como digestivas durante las comidas, solas, o mezcladas con vino preferentemente blanco.

Como agua gaseosa natural es un tónico refrigerante y resulta una agradable bebida mezclada con agua de cebada o de limón.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas en las principales farmacias a los precios de 3, 4 y 6 reales botella, y por cajas de 12 en adelante pidiéndolas al Administrador en Marmolejo ó a la Dirección, calle de Serrano, 35, Madrid. 30-20

**COLEGIO DE SAN RAFAEL DE 1.<sup>a</sup> Y 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA.**

Calle de Espoz y Mina, núm. 14.

Enseñanza de párvulos, escuela elemental.—Enseñanzas superiores y de adorno.—Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

## NO MAS SORDOS.

Quien lo sea es porque quiere.

Medicamento infalible para la curación de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepción y demás enfermedades del oído, del Doctor Charles Tompson de New-York. —57.—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del doctor Charles Tompson, 57, Broad Street de New-York, de las principales eminencias medicas de Europa y América. El Doctor Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contraserdora a 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contraserdora es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 reales.

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones e imitaciones fraudulentas, de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España don F. DE MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará a cuantas consultas se le hagan, y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos ó giro.

## ESPECIFICOS DE DIOS.

**CRUPINA.** Evita el desarrollo del crup ó garrotillo, y es de efectos tan instantáneos, que a la primera cucharada que toman los niños cesa la sofocación, y con algunas más, la ronquera y la tos bucca y sorda con que empieza a manifestarse tan mortal padecimiento. Frasco, 14 reales; se manda por 16.

**PILDORAS CONTRA CALENTURAS.** Son las más eficaces y baratas que se conocen para combatir las intermitentes más rebeldes, sean cuartanas, terciadas ó cotidianas. Caja pequeña, 10 reales grande 16.

**DENTICINA.** Es el medicamento indispensable para los niños que padecen de la dentición por la seguridad con que facilita la salida de la dentadura, normalizando las funciones del estómago y haciendo desaparecer los vómitos y diarreas tan perniciosas como peligrosas. Caja 12 rs.

**JARABE PARA LA DENTICION.** Favorece la salida de la dentadura, calma y picazón, modera e calor de las encías y hace reaparecer la baba. Se usa en fricciones sobre las encías. Frasco 8 rs.

**JARABE CONTRA ESCRÓFULAS.** Los humores que arruinan a los niños después del sarampión y otras erupciones y enfermedades, así como el escrofulismo, linfatismo y falta de desarrollo, desaparecen con este Jarabe que niños y adultos toman con gusto, les abre el apetito, se nutren y reconstituyen. Frasco, 12 rs.

**JARABE SULFO FENICO.** Está indicado en todas las manifestaciones patológicas de la piel y mucosas, principalmente en crónicas de carácter herpético y sifilítico. Frasco 16 rs.

**JARABE ANTIFERINO.** Calma y extingue la tos ferina coqueluche después de 15 días de tratamiento. No contiene ningún narcótico. Frasco 12 rs.

**ZARZAPARRILLA ESPAÑOLA.** Es el depurativo más eficaz que se conoce. Frasco de 4 y 10 rs.

**GRAPAS DE BROMURO DE ALCANFOR.** Son muy eficaces en todas las afecciones nerviosas de cualquier clase, forma y condición que sean, y también en todas las de los órganos génito-urarios sobre los que obran preferentemente.

Se vende en Salamanca en la Droguería de D. Ignacio S. Fuentes, Corrillo, 22, y en Peñaranda Farmacia del autor.

## LA ESPOSA,

POEMA

POR

DOÑA JOSEFA ESTÉVEZ DE G. DEL CANTO.  
Se vende en la librería de Calón.

Drastería de Juan Pérez Hernandez, Herreiros, 15. En este taller se hacen y reforman toda clase de prendas de caballero a precios sumamente económicos.

## NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de Riaza de Pérez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia. Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias y droguerías al precio de 20 reales caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.—En Salamanca almacén de drogas de D. Ignacio Fuentes, plazuela del Corrillo, 22, y en la Farmacia de D. Angel Villar, Portales del Pan, 7.—Béjar, Sr. Sanz González.—Badajoz, Sr. Camacho.—Calahorra, Sr. Avelilla.—Soria, Sr. Monje.—Zamora, señor Narbón y en Madrid en casa del autor, farmacia de Pérez Negro, Ruda 14.

## SE ARRIENDAN

en la calle de Zamora, junto a la iglesia de la Magdalena, un piso principal y dos segundos con jardín y todos los servicios y comodidades necesarios.

Darán razón, Cuesta del Carman, núm. 2.

Se vende una casa en la calle de las Mazas, número 19. El dueño vive en la calle del Horno, número 5, cuya casa también se vende.

8-4

## CASA EN VENTA.

Calle del Banzo, número 14, nuevamente reformada. Darán razón, Lonja de la Cárcel, en la peluquería de Martín.

## TESORO DE LA BOCA.

El más superior de todos los pentíficos conocidos según testimonio de infinitas personas cuyos certificados, publica diariamente la prensa de Madrid y provincias.

Usado como preservativo de las enfermedades de la boca dura un frasco 4 meses.

Para los dolores de muelas no tiene rival.

Usase con preferencia por las Reales personas y con gran éxito en todos los pueblos de España, a 6 reales frasco. Su autor, Velazquez farmacéutico, Medina del Campo.—Salamanca Botica de Ruiz Piñuela.

## MAS DE MILLON Y MEDIO DE PURGAS EN EL ÚLTIMO AÑO

CON LA ACREDITADA

## AGUA DE LOECHES (La Margarita.)

Prueba la general aceptación de un ESPECIFICO SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua SOLO EN BOTELLAS en todas las principales farmacias y droguerías, IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con MEDALLA DE ORO, PREMIO SUPERIOR concedido en la EXPOSICION Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componia casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

## IMPORTANTÍSIMO,

Los doctores y licenciados en Ciencias que soliciten colocación en el Colegio de San Juan de la Cruz de Medina del Campo, se dignarán dirigirse antes de aceptar a pedir informes al licenciado Policarpo Calleja y Calvo, en Medina del Campo; a D. Manuel Olave, en Peñafiel; a don Mariano Aniceto, Colegio de Carvajal, Salamanca; al Dr. Piñuela en id.; a D. Liborio Tapia, en Palencia; a D. Celedonio Cabrero, en Medina del Campo; a D. José Mercader, Rambla, 5, Barcelona; pues dichos señores podrán ilustrar minuciosamente en cuantos antecedentes crean necesarios para no ser....

Los mismos, con títulos académicos, han desempeñado clases en dos años en dicho Colegio, sucediéndose cada cuatro meses.

CASA POZUETA.  
Grandes novedades para la presente estación.

## EL UNIVERSO

PASTELERIA, VINOS Y LICORES

DE FRANCISCO F. SEVILLANO.  
Verdura, 17 antes, 21.

En esta casa encontrarán diariamente un gran variado surtido de todas clases de géneros pertenecientes a dicho ramo, precios económicos.

NO CONFUNDIRSE, VERDURA, 17.

COLEGIO DE 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA

## PLASENCIA,

PROVINCIA DE CÁCERES.

SIETE AÑOS DE EXISTENCIA OFICIAL.

Este Colegio, cuyo progreso es cada día más notable, se recomienda por sí mismo, por su economía y buen trato, por estar situado en un país de clima muy benigno, y por haber obtenido sus alumnos *reñtisiele premios, menciones honoríficas* y el extraordinario que consiste en el título de *Bachiller* difícilísimo de conseguir.

Los exámenes de prueba de curso y grados, tienen lugar en el mismo Establecimiento con intervención en los primeros de los respectivos profesores.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos.

Se remite gratis el Reglamento a todo el que lo pida al Director, Plaseñcia, y en Salamanca informarán en el Comercio de los Sres. Campo y hijo.

## MANTECADOS DE VIENA.

Se hacen recientes todos los días estos esquisitos y selectos mantecados en la Confitería Madrileña, a 7 reales libra.

Gran surtido en vinos generosos y licores, refrescos de Dijon, galletas, salchichón de Vih, especialidad en toda clase de dulces, pastas y confituras finas y cajas de lujo de París.

GOMEZ Y HERMANO, ZAMORA, 3.

## BANCO HISPANO COLONIAL.

ANUNCIO.

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 1.<sup>o</sup> del Real Decreto de 12 de Junio de 1880, tendrá lugar el 13 sorteo de amortización de los *Billetes* Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, el día 1.<sup>o</sup> de Setiembre próximo, cuya amortización, conforme a la Real Orden de 26 del mismo Junio, se hará como los anteriores, por milésimas partes, debiendo amortizarse en este 13 trimestre seis mil *Billetes* de los 750,000 emitidos.

El sorteo se verificará públicamente en Barcelona, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, número 1, principal, a las once de la mañana del referido día 1.<sup>o</sup> de Setiembre y lo presidirá el Presidente del Banco ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario General. Del acto dará fé un Notario, según lo previene el Real Decreto de 12 de Junio de 1880.

Antes de introducirlos en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 914 bolas sorteables y se extraerán de ellas 8, cuyos números quedarán amortizados en cada uno de los 750 millares de los títulos emitidos, resultando, por consecuencia, amortizados los seis mil *Billetes* correspondientes a este sorteo.

El Banco publicará en los periódicos oficiales los números de los *Billetes* que en cada millar queden amortizados y dejará expuestas al público en este Establecimiento las bolas que hayan salido en el sorteo.

Barcelona 15 de Agosto de 1883.—El Director Gerente, P. de Sotolongo.

Corresponsal en Salamanca: Florencio Rodríguez Vega (Juan del Rey, 8.)

## LA CONCIENCIA

POEMA

POR

José López Alonso.

Precio: Una peseta.—Librerías de Hernández y de Cuesta.

Se vende una casa en la Plaza de la Verdura, núm. 30. En la Plaza Mayor, núm. 23, darán razón.